



Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 2010 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER PLAZAS DE AUXILIAR DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Auxiliar de Obras y Vías Públicas, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid.

La propuesta se realiza de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de las bases generales aprobadas por Decreto de la Concejala del Área Delegada de Personal de fecha 5 de diciembre de 2006.

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2.i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

Por lo expuesto y en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2.i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas, por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha 28 de mayo de 2009, para proveer plazas de Auxiliar de Obras y Vías Públicas, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo, que figura unida al expediente y que será expuesta al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.



Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

Segundo.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la relación provisional de aspirantes excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad, e indicación de las causas de su exclusión, que se incorpora como ANEXO a este Decreto. El plazo de reclamaciones es de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo preceptuado en el apartado 4.2 de las bases generales que rigen la convocatoria.

Tercero.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2010 a las 17:00 horas en las dependencias del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid en c/ Almagro, 5.

Madrid, 8 de octubre de 2010. EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Juan Bravo Rivera.



Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer plazas de Auxiliar de Obras y Vías Públicas, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid.

N.º	D. N. I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	02.605.499J	ALMOROX	MORATILLA	MARIANO	Punto 2.b) de las Bases Generales
2	80.088.730Q	BELMONTE	PÉREZ	JOSÉ LUIS	Punto 2.b) de las Bases Generales
3	02.544.641J	CADIÑANOS	ESTEBAN	BEGOÑA	Punto 2.b) de las Bases Generales
4	51.899.579X	CANO	MONTES	SANTIAGO	Punto 2.b) de las Bases Generales
5	02.265.817H	ESTEBAN	ZAPATERO	MARÍA	Punto 2.b) de las Bases Generales
6	50.865.135Z	MENÉNDEZ	GUTIÉRREZ	JAVIER	Punto 2.b) de las Bases Generales
7	02.533.687F	MUÑOZ	MEDINA	ITZIAR	Punto 2.b) de las Bases Generales
8	00.675.620H	OBREGÓN	ÁLVAREZ	CARLOS	Punto 2.b) de las Bases Generales
9	05.229.056Y	ORTEGA	MARTÍN	JULIO	Punto 2.b) de las Bases Generales
10	50.966.738A	ROMERO	LASO	DIANA	Punto 2.b) de las Bases Generales
11	50.966.737W	ROMERO	LASO	MIGUEL	Punto 2.b) de las Bases Generales